



### Resumen ejecutivo

Este [informe](#) aborda los conceptos fundamentales y la implementación de los programas de inclusión social integrada, incluida la adecuación y el uso del ingreso mínimo y los servicios sociales, así como la activación inclusiva y las asociaciones entre los servicios implicados en la inclusión social y en el mercado laboral. Dichos conceptos se basan en la comprensión de que el apoyo económico por sí solo a menudo no es suficiente para garantizar la plena participación en la sociedad de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

El ingreso mínimo es una red de seguridad económica proporcionada por las autoridades públicas para personas que no tienen suficientes ingresos ni acceso a ayudas o prestaciones por desempleo. Según el Principio 14 del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS): “Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida...”. Pero la ayuda económica por sí sola no es suficiente para impulsar la inclusión social de las personas. Las poblaciones vulnerables que se enfrentan a la falta de vivienda, a una discapacidad, a una salud deficiente o a la responsabilidad de ofrecer cuidados a menudo no reciben el apoyo adecuado de los servicios generales de empleo para acceder al mercado laboral, ya que la activación basada únicamente en el empleo no ofrece una oportunidad real de integración en todos los aspectos de la vida en la comunidad. Por consiguiente, ESN ha propuesto el concepto de activación inclusiva, que se basa en seis principios: subsidio adecuado, plan personalizado, acceso a servicios de calidad, mercados laborales inclusivos, visión holística de las necesidades y servicios integrados.

De manera similar, el Principio 14 del PEDS no solo estipula el derecho a un ingreso mínimo, sino también el derecho a un “acceso eficaz a bienes y servicios de capacitación”, como trabajo social, asesoramiento, orientación, mentoría, apoyo psicológico, rehabilitación y otros servicios de capacitación en general, como educación y cuidados en la primera infancia, atención sanitaria, cuidados de larga duración, educación y formación, y vivienda. Los servicios sociales locales a menudo son responsables de

proporcionar estos servicios de capacitación, mientras que las autoridades locales son suelen ser las encargadas de proporcionar la renta mínima. La coordinación e integración de las diferentes organizaciones, servicios y autoridades involucradas pueden ayudar a optimizar la ayuda proporcionada. Todos los países europeos ahora tienen un conjunto (más o menos) completo de medidas para ayudar a los hogares en riesgo de exclusión social debido a dificultades económicas. Sin embargo, los hechos demuestran que existe margen de mejora en la mayoría de los países europeos. En 2022, la Comisión Europea propuso una Recomendación del Consejo sobre el ingreso mínimo adecuado para ayudar a los gobiernos nacionales a garantizar la inclusión activa de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social de una manera más integrada.

Los servicios sociales locales son aliados fundamentales para la implementación de programas de inclusión social integrada. Un cuestionario de ESN constató que están involucrados en diferentes etapas de apoyo, como la evaluación de las necesidades y el diseño de las medidas de apoyo para la inclusión social y en el mercado laboral de las personas beneficiarias del ingreso mínimo. El nivel de cooperación entre los servicios a nivel local depende en gran medida del tipo de servicios en cuestión. Mientras que la cooperación bien estructurada entre la orientación laboral y la formación para el empleo a través de una evaluación conjunta o en ventanillas únicas es habitual, no ocurre lo mismo en otros casos, en especial en los servicios de atención infantil, las escuelas, los servicios sanitarios y los servicios de tratamiento de adicciones. Aparte de ventanillas únicas muy estructuradas, en las que los organismos colaboren entre sí para ofrecer servicios conjuntamente en equipos conjuntos o a través de sistemas compartidos de gestión de casos, la colaboración se suele basar en redes de profesionales y acuerdos no oficiales, pero este tipo de acuerdo depende en gran medida de la disposición a colaborar de las personas. Si se formaliza la colaboración entre las organizaciones, el apoyo integrado puede hacerse más sostenible. A continuación

proporcionamos una serie de recomendaciones para los políticos europeos, nacionales y locales que son responsables de los programas de fomento de la inclusión social integrada.

## Comisión Europea

### Fomento de un apoyo integrado

- Asegurarse de que los Estados Miembros inviertan en un apoyo integrado a las personas en riesgo de pobreza e inclusión social, como, por ejemplo, las personas beneficiarias del ingreso mínimo, a través de las recomendaciones proporcionadas en el marco del ciclo de coordinación de políticas del Semestre Europeo, los programas nacionales financiados por los Fondos para la Recuperación de la UE y los programas financiados por el Fondo Social Europeo Plus.

### Implementación de un apoyo integrado

- Asegurarse de que los Estados Miembros implementen las políticas europeas más recientes, como las próximas Recomendaciones del Consejo sobre el ingreso mínimo adecuado, mediante la creación de un sistema de supervisión sólido que impulse una implementación eficaz, a través del Comité de Protección Social y las recomendaciones específicas por país pertinentes proporcionadas por la Comisión Europea a los gobiernos nacionales. Además, la Comisión debería examinar la promoción de marcos de supervisión que evalúen la situación de forma integral abarcando al menos tres pilares: legislación en materia de derechos sociales, inversión económica y cobertura en consonancia con el “Rights-Economic Investment-Coverage (REC) Index” (Índice de Derechos-Inversión económica-Cobertura (REC))” propuesto por ESN.

### Reducción de los obstáculos (percibidos) para el intercambio de datos a fin de promover una inclusión integrada

- Aclarar el impacto de las obligaciones de protección de datos conforme a la legislación de la UE sobre la colaboración y el intercambio de datos entre las autoridades

y los servicios responsables de ofrecer apoyo a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, como las personas beneficiarias del ingreso mínimo. y el intercambio de datos entre las autoridades y los servicios responsables de ofrecer apoyo a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, como las personas beneficiarias del ingreso mínimo.

## Gobiernos nacionales

### Implementación del Principio 14 del PEDS

- Establecer programas nacionales que vayan en consonancia con la Recomendación del Consejo Europeo sobre el ingreso mínimo adecuado, lo que incluye propuestas sobre el apoyo integrado a las personas beneficiarias del ingreso mínimo a través de una ayuda económica adecuada, mercados laborales integradores y el acceso a servicios de calidad. Esto debería suceder en estrecha colaboración con las autoridades regionales y locales.

### Provisión de un ingreso mínimo adecuado

- Establecer procedimientos para determinar la adecuación de la ayuda económica mínima necesaria para vivir de forma digna, teniendo en cuenta el aumento del coste de la vida, por ejemplo, planteándose proporcionar alguna forma de indización.

### Fomento del uso y la accesibilidad

- Fomentar el uso y la accesibilidad informando de forma proactiva a las personas beneficiarias sobre la ayuda del ingreso mínimo disponible.
- Reducir la complejidad de los procedimientos de solicitud de los sistemas de ingreso mínimo. Organizar campañas en los medios de comunicación que aborden los prejuicios de la sociedad con respecto a las personas beneficiarias del ingreso mínimo. Proporcionar ayuda para la cumplimentación de los formularios de solicitud a través de oficinas de atención de los servicios sociales públicos.
- Llegar a las posibles personas beneficiarias a través de campañas, cartas de invitación, visitas domésticas proactivas y la colaboración con organizaciones del tercer sector.

- Establecer una red de profesionales de referencia en los diferentes sectores para los ciudadanos y, por ejemplo, médicos de familia, que puedan remitir a los posibles clientes a los servicios sociales.

### **Digitalización del acceso a las prestaciones**

- Digitalizar los procedimientos de solicitud para facilitar el acceso a las prestaciones sociales. Por ejemplo, los solicitantes podrían utilizar una plataforma nacional para presentar la solicitud. Los procedimientos de solicitud digital pueden estar respaldados por ayudas digitales, como bots de chat, pero los servicios presenciales se deberían mantener para quienes no pueden utilizar los formularios de solicitud por Internet. Las inversiones en la detección automática de necesidades (esto es, a través del intercambio de datos sobre impagos de hogares particulares y la provisión proactiva de prestaciones sociales y servicios sociales) pueden aumentar el uso de las prestaciones.

### **Acceso a servicios de capacitación y ayuda personalizada**

- Proporcionar acceso a servicios de capacitación, como trabajo social, educación, atención infantil, servicios sanitarios y vivienda, y ofrecer un apoyo individualizado, basado en la evaluación de las necesidades y con la ayuda de un gestor de casos, para mejorar la inclusión social.

### **Mejora del gobierno entre las administraciones**

- Establecer programas que mejoren la coordinación de los programas de ingreso mínimo y de ayuda para la inclusión social y en el mercado laboral.
- Reforzar la capacidad operativa de las autoridades responsables de la ayuda económica, los servicios de empleo y los servicios sociales, y mejorar su cooperación a través del intercambio de datos, al mismo tiempo que promover modelos de servicios más integrados en las administraciones. Para que esto suceda de manera efectiva, los gobiernos nacionales deberían desarrollar un marco legislativo que fomente la colaboración y el trabajo conjunto entre las autoridades de los diversos niveles administrativos.

### **Mejora del intercambio de datos**

- Establecer un marco legislativo que permita la creación de sistemas de TI integrados a través de los cuales los profesionales de los servicios sociales y los servicios de empleo

públicos puedan acceder a los datos de las personas beneficiarias a las que ayudan conjuntamente, así como actualizar dichos datos.

### **Colaboración con los servicios locales**

- Colaborar estrechamente con los servicios sociales regionales y locales para asegurarse de que las personas beneficiarias reciban ayuda de una forma integrada. Esto significa, por ejemplo, que las autoridades locales participen en el diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación de los programas de ingreso mínimo e inclusión social. Las autoridades locales deberían contar con suficiente financiación para proporcionar servicios sociales de capacitación que complementen la ayuda económica ofrecida a través de los programas nacionales del ingreso mínimo. Deberían tener un acceso compartido a los datos recopilados por los servicios sociales nacionales para abordar las múltiples necesidades de las personas beneficiarias del ingreso mínimo.

## **Autoridades locales**

### **Implementación de políticas europeas**

- Contribuir a la implementación de políticas europeas con respecto al ingreso mínimo. La UE proporciona una serie de programas de financiación, como el FSO+, que las autoridades locales pueden utilizar para experimentar con nuevas formas de trabajar. Las autoridades locales pueden aprovechar los fondos de la UE para probar y presentar programas de ayuda social integrada. La UE realiza consultas periódicas a las autoridades locales y a otros organismos importantes con respecto a la implementación de las políticas sociales de la UE. Las autoridades locales deberían participar en dichas consultas.

### **Creación de estrategias, programas y asociaciones de apoyo integrado a nivel local**

- Creación de ventanillas únicas, evaluación conjunta de necesidades y gestión de casos con la participación de diferentes autoridades públicas, como servicios sociales, dirigidos a jóvenes y de vivienda y empleo. Exponer todos los servicios de ayuda disponibles y crear o rediseñar la red

de asociaciones con organismos importantes, como organizaciones de formación, empleadores, proveedores y servicios locales.

### Gestión de casos

- Determinar un profesional responsable de seguir a la persona en situación de necesidad a lo largo de su trayectoria. Esta persona debería tener una descripción general de la ayuda que se proporciona, así como acceso a toda la información relevante. El gestor de casos, normalmente un trabajador social, debería funcionar como un profesional de referencia que pueda acompañar a las personas beneficiarias durante su proceso dentro del sistema de ayuda.

### Equipos y formación conjuntos

- Establecer equipos coordinados de diversos profesionales de diferentes servicios que se reúnen y se forman juntos para facilitar una labor conjunta, aumentar la responsabilidad del personal en relación con el trabajo integrado, impulsar el espíritu de equipo y unir al personal.

### Formalización de la colaboración entre los organismos

- Establecer acuerdos de asociación conjunta para definir claramente las responsabilidades con respecto a la provisión integrada de ayuda a las personas beneficiarias del ingreso mínimo. Dichas asociaciones podrían incluir acuerdos sobre qué datos se pueden compartir entre las organizaciones y cómo se deberían almacenar. Esto puede facilitar el intercambio de datos necesario para ayudar conjuntamente a las personas beneficiarias.

### Visión conjunta

- Impulsar la creación de una visión conjunta de todos los agentes implicados. Una declaración conjunta de objetivos de todas las organizaciones implicadas y firmada por los representantes de cada organización puede producir una sensación de unión a las organizaciones que inicialmente eran entidades independientes. La función de la dirección es decisiva a la hora de establecer programas integrados. La dirección debería comunicar claramente al personal cómo se implementarán los nuevos métodos de trabajo integrados. Un logotipo de programa conjunto también puede mostrar externamente que las distintas organizaciones ahora colaboran para lograr un objetivo común.

### Diseño conjunto y coproducción

- Poner en práctica un plan de consulta y participación del programa integrado con todos los agentes relevantes de los servicios sociales y de empleo, incluidas las personas beneficiarias, en relación con la planificación y el diseño, la prestación y la evaluación. Tanto el programa como los profesionales deberían adaptarse a las necesidades de las diferentes poblaciones, como los jóvenes, las familias, las familias monoparentales y los migrantes. Las personas beneficiarias de estas formas integradas de ayuda son expertos por experiencia y pueden ayudar a los servicios sociales públicos a diseñar servicios más eficaces. Por lo tanto, tienen que ser participantes activos en el desarrollo y la supervisión de sus planes personalizados de inclusión social integrada. Al tener en cuenta la participación del beneficiario en el análisis del plan de activación individual, los requisitos y los objetivos acordados deben ser realistas y viables en la práctica. Para asegurarse de que las personas beneficiarias se sientan responsables de su propio plan de inclusión, deben sentirse aceptadas y consideradas como interlocutores igualitarios durante la formulación del acuerdo.

### Contacto con posibles personas beneficiarias

- Impulsar a los profesionales a visitar a los (posibles) clientes en sus hogares, por ejemplo, a quienes pueden necesitar servicios según una evaluación de las necesidades de las personas que reciben la ayuda de los servicios sociales. Esto se puede hacer a través de unidades móviles de profesionales que salen de los centros y entran en sus comunidades.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Esta publicación ha recibido apoyo financiero del Programa de Empleo e Innovación Social (Employment and Social Innovation, "EaSI") de la Unión Europea (2021-2027). Si desea obtener más información, consulte: <http://ec.europa.eu/social/easi>. La información que contiene esta publicación no refleja necesariamente la postura o la opinión de la Comisión Europea.